

ANEXO JUSTIFICATIVO SOBRE 1
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

1. Propuesta metodológica y planificación de los trabajos de consolidación

- **Propuesta metodológica del proceso de consolidación (20 puntos)**

Se valorará el orden, concreción y coherencia de la propuesta. En especial, valorará, en base a la metodología planteada, la demostración del conocimiento del trabajo a realizar, con una propuesta coherente y dimensionada al volumen y características particulares del grupo de empresas a consolidar con identificación de posibles riesgos y medidas preventivas y/o correctivas a adoptar.

- **Planificación de los trabajos de consolidación (20 puntos)**

Se valorará la concreción y coherencia en la identificación de los hitos intermedios y la relación de las tareas que conforman el trabajo a realizar, y, en especial, el aseguramiento de los plazos para la correspondiente formulación de cuentas en tiempo y forma por parte de CPEN.

DANIEL MAEZTU IRURZUN (en adelante, DANIEL MAEZTU)

- **Propuesta metodológica del proceso de consolidación**

Se presenta una propuesta ordenada y coherente, que refleja un sólido conocimiento de los trabajos a realizar y del volumen y las características del grupo de empresas a consolidar.

Se identifican riesgos y medidas preventivas/correctivas.

La propuesta es muy completa, coherente y adecuada.

Puntuación asignada: 20 puntos.

- **Planificación de los trabajos de consolidación**

Se plantea una planificación concreta, adecuada y coherente que identifica claramente los distintos hitos, tareas y entregables.

Todo el planteamiento anterior se recoge en un cronograma final, que ordena los trabajos por fases y fechas, de manera que se garantiza el cumplimiento de plazos para la correspondiente formulación de cuentas por parte de CPEN.

Puntuación asignada: 20 puntos.